

# EL ECO GUIXOLENSE

Periódico literario y de intereses generales.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En S. Felu de Guixols, trimestre, 6 rs.  
Provincias, trimestre, 8 rs.  
Extranjero, trimestre, 14 rs.  
Ultramar, trimestre, 1 peso en oro.  
Continente americano, 1 y medio pesos oro.  
Números sueltos, 6 cuartos.

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

Calle Santo Domingo, 15, bajos.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

El pago será adelantado.—No se devuelven originales.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Asimismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree conveniente.

## VISCOTIN

ó sea

## Bizcocho Leche.

VÉNDESE EN LA CONFITERÍA

LA CONFIANZA

DE

FRANCISCO JOLIS É HIJO,

Mayor, 7,

S. FELIU DE GUIXOLS.

## HÁGASE JUSTICIA.

Existe una clase social muy respetable por los conocimientos múltiples y diversos que atesora, y muy digna de amparo por la misión alta que cumple para bien de la sociedad en general. Esa clase, que es un sacerdocio docente y que en tiempos normales el Estado debería proteger, es la que constituye los profesores de segunda enseñanza; es decir, Licenciados ó Doctores en Filosofía y Letras ó en Ciencias, que á la misma se dedican.

Todos saben los muchos años de estudio y los sacrificios pecuniarios á que deben sujetarse los individuos que, con una vocación digna de mejor suerte, aspiran á formar parte del Profesorado titular de segunda enseñanza.

Todos saben además los obstáculos que con frecuencia aumentan de un modo á veces insoportable el ya ímprobo trabajo á que están sujetos los Profesores; pues la generalidad de los mismos tiene que explicar tres ó cuatro asignaturas al día, no siendo raro el ver que algunos tienen que

desempeñar todas las asignaturas de su respectiva sección.

Todos saben por último la precaria y tristísima situación de estos Profesores; precaria, porque á duras penas pueden satisfacer las necesidades más perentorias de la vida y tristísima, porque trabajan sin aliento y sin el aliciente de un porvenir. Y los que no tienen otro *modus vivendi* que el ejercicio de su carrera son verdaderos desgraciados, unos párias víctimas de la injusticia social que vamos luego á señalar.

¿Cuál es pues la causa, entre otras, de la triste situación que cabe á la clase social cuyos males estamos lamentando? Lo diremos si se nos permite la palabra: es el intrusismo. Intrusos son todos aquellos que enseñan y examinan de segunda enseñanza sin tener el título académico correspondiente. A esta clase pertenecen algunos particulares y algunos eclesiásticos. Pero los más son Escolapios y Jesuitas los cuales merced al privilegio injusto de aquellos y al prestigio de estos más aparente que real son los principales monopolizadores de la segunda enseñanza. En nuestro país gracias á ciertas preocupaciones, basta vestir hábito religioso para pasar á los ojos de muchas gentes por persona no solo santa si que también sabia. En prueba de esto, ved sus colegios llenos de alumnos instruidos por profesores *soi disant* (pues los más no tienen título); y muchas veces algunos de ellos sin tener la menor noción de Pedagogía.

Por otro lado, considerad la situación humillante de nuestros colegios dirigidos por simples particulares. Bastará fijarnos en la capital del Principado: en Barcelona, pues, y prescindiendo de los colegios á cargo

de jesuitas, escolapios, seminaristas, y de dos ó tres dirigidos por particulares; ¿cuál es la suerte de los otros, que son los más?

Y el mal que deploramos vá tomando tales proporciones, que ya no sabemos á donde se irá á parar. Leed sino como se expresa el director de uno de los colegios más acreditados de Cataluña: «Reconozco que los tiempos van siendo tales, que no está lejano el día en que los profesores verdaderos vivamos de milagro, mientras que el intrusismo multicolor, se presenta cada día más pujante. ¿Qué otra suerte cabe á una carrera que las leyes de nuestro país no amparan!...»

¿Y qué! Para defender pleitos se necesita ser abogado; para ministrar medicinas, farmacéutico; para curar enfermos, médico... Pues nada más natural, más lógico y justo, que para enseñar y examinar, se necesite ser profesor, esto es, Licenciado ó Doctor en Letras ó en Ciencias.

Pero, se nos dirá; ¿y la libertad de enseñanza? Ahora en rigor no existe. Mas dando de barato que existiera, preguntamos: ¿qué tiene que ver la libertad de enseñanza con el intrusismo que estamos combatiendo? Aquí se confunde la libertad de carreras: aquella existió, y en cuanto á ésta, nunca el Estado la ha permitido en el sentido de que haya abogados, farmacéuticos, médicos y demás, sin los correspondientes títulos académicos. Ved lo que dicen éstos, copiando lo más esencial y que hace al caso: «Por tanto, de orden de S. M. el Rey, expido este Título para que (el Licenciado ó el Doctor), pueda disfrutar las ventajas que en virtud de este grado le están concedidas por las leyes y reglamentos vigentes»

Más replicarán los intrusos ó sus patrocinadores: hay hombre que sin título alguno sabe tanto y puede saber más que un Licenciado ó Doctor. Hasta cederemos esto por un momento; más preguntamos: si ellos creen saber tanto y más que los otros, ¿porqué no se gradúan? ¿porqué antes no sufren exámen de todas las asignaturas propias del grado respectivo?

En todo caso y como único consuelo, podrá decir á los profesores el Estado, si es que de ellos se acuerda: Preparaos y haced oposiciones. —Verdaderamente en esta carrera tan desamparada como difícil, no hay más que dos caminos que son dedicarse á la enseñanza privada ó hacer oposiciones á una cátedra.— Ahora bien, si un profesor quiere dejar la enseñanza privada para aspirar á la oficial; ¿cuántos graves inconvenientes no se oponen á su designio? Porque en España hacer oposiciones, es mucho más difícil que hacer la carrera misma; y en fin, ya sabemos lo defectuoso y á veces lo *curro* que es el sistema de oposiciones.

En vista de tales antecedentes, hágase pronta y eficaz justicia en favor de una clase tan digna por tantos conceptos: no pedimos gracia ni favor, justicia solo pedimos; que una vez conseguida, el Estado no habrá hecho más que cumplir con uno de sus principales deberes cual es amparar y proteger el derecho que todo ciudadano tiene á la vida; y entonces el público ilustrado aplaudirá.

¿Y cuál será la medida salvadora de los derechos pisoteados por los intrusos? ¿Y quién tendrá el primero el deber de dictarla y hacerla cumplir? Vamos á decirlo; el medio eficaz, la medida que exige la extric-



ta justicia es el decreto que el señor ministro de Fomento debería expedir y redactar en esta forma: Real decreto.—Artículo único: «Desde hoy en adelante nadie podrá enseñar ni examinar de las materias comprendidas en la 2.<sup>a</sup> Enseñanza sin tener el correspondiente título académico» Ved de qué manera tan sencilla, y sobre todo tan justa quedarían desde luego salvados los derechos, á costa de tantos sacrificios adquiridos, por los profesores titulares.

Más esto que es justo se hará?—Lo dudamos: es más, afirmamos que no se hará. Porque?—Porque para el señor ministro de Fomento esto será muy justo, pero muy impolítico. En este país, no se quiere hacer nada formal contra el irrito privilegio que años ha están disfrutando los Escolapios y otros intrusos; aunque redunde en perjuicio de terceros, pues redunde en detrimento de toda una clase.

Oiga, oiga el señor ministro con qué candor y convicción se expresaba un pobre profesor:

«Pidal dijo un día en pleno parlamento: dadme la cartera de Gracia y Justicia y al instante restablezco la Unidad Católica. Pues que se me dé la de Fomento y al instante acabo con todos los intrusos en 2.<sup>a</sup> Enseñanza. Y luego de haber adoptado todas las disposiciones conducentes para la pronta y eficaz ejecución de mi decreto; entonces dimito mi cartera y renuncio la cesantía de ministro.» Así se expresaba uno de los más infortunados profesores de Filosofía y Letras.

Y cuenta que expresamente no hemos entrado en el terreno político: que si la presente cuestión la hubiésemos considerado bajo tal aspecto hubiéramos aducido muchas razones y algunas poderosísimas en favor de la causa que estamos defendiendo.

Si Catón, el viejo, al terminar sus arengas con más odio que justicia decía siempre á los senadores romanos, *Delenda est Carthago*; nosotros, desprovistos de rencor y guiados por la recta razón, terminaremos este artículo diciendo á nuestros gobernantes: *Fiat justitia*: y perezca de una vez el intrusismo que cual otra fíloxera invadió el terreno sagrado de la 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

J. C. S.

(De La Publicidad.)

## L' OBRER DEL CAMP.

### CANÇÓ.

¿Qui com jo viu alegre en la vida?  
¿Qui com jo sent los ayres matins  
Y lo flayre de murtra florida  
Y lo bes dels florits romanins?  
Jo ab la fanga en lo muscle jaguda  
Prest camino á la serra ó al pla,  
Y aquesta eyna l' enfonzo forsuda  
En la terra hont reculliré 'l pa.  
Canto y rich,  
Tot pregant que al nou jorn puga ferho,  
Canto y rich  
Del treball no pensant lo fatich.

Jo respiro lo vent de la terra  
Que fresquivol lo sento al passar,  
Jo n' oviro lo sol quan esguerra  
Lo fi núvol que 'l vol acotjar.  
Y al instant l' auccell pe 'l brancatje  
Canta un himne poètic, festiu,  
Redossantse en l' ombrivol fullatje  
Per vetllar los fillets de son niu.  
Sens pesar  
També canto, també, una follia,  
Sens pesar  
També aixeco mon rústich cantar.

Mos fillets compareixen hermosos,  
Tots farrenys, ignocent lo cor seu,  
Se m' atansen y 'm diuen joyosos:  
—¿Qué suheu, pare meu, qué suheu?—  
Jo me 'ls miro, 'ls hi beso la cara,  
Y 'ls hi dich aixugantme 'l suhor:  
—Si demá veyeu vell vostre pare,  
Suheu per ell, que os don vida á n' al cor.  
Riuen tots,  
Y s' enfilan en l' aspre alsineta,  
Riuen tots  
Y sos llavis dihent dolsos mots.

Quan lo sol del camp crema l' alfombra  
Y 'ls cretalls de la font del entorn,  
Me recolzo en lo tronch que don ombra  
D' aquell arbre que vaig plantá un jorn.  
Detras meu me segueix la maynada  
Que agafantme las mans fem un ball,  
Y enrotllat d' ells jo faig la brenada  
Contant quèntos d' amor al treball.  
Els atents  
Prou escoltan l' hermosa rondalla,  
Els atents.....  
Entretant que jo 'm dich:—¿qué ignocents!

Veig la neu ab sa blanca catifa  
Quan cobeja la terra ab fredor  
Y si 'l sol entre 'ls núvols revifa  
Fa riuhets crestallins, dant remor.  
Veig l' espiga que 's vincla y se daura,  
Al cep pámpols y fruyt, flors al vall,  
¡La tardé cuántas fullas fa caure!  
¡De la vida es l' exacte mirall!  
¿Qué hi farem!  
La natura 'ns ensenya la vida.  
¿Qué hi farem!  
¿No hem nascut pe 'l treball? Treballem.

¿Qui com jo viu alegre en la vida?  
¿Qui com jo sent los ayres matins  
Y lo flayre de murtra florida  
Y lo bes dels florits romanins?  
Jo ab la fanga en lo muscle jaguda  
Prest camino á la serra ó al pla,  
Y aquesta eyna l' enfonzo forsuda  
En la terra hont reculliré 'l pa.  
Canto y rich,  
Tot pregant que al nou jorn puga ferho,  
Canto y rich  
Del treball no pensant lo fatich.

FLORENCI POU PATXOT.

Se nos ha suplicado la insercion del siguiente artículo:

### DE LA FAMILIA.

(Artículo dedicado á mi distinguido amigo D. Juan Marco, en testimonio de aprecio.)

La familia es la base de las instituciones sociales. La familia es la reunión de dos seres racionales cuyo fin es el apoyo, protección y amor recíproco. Conviene sobremanera la

conservación de la familia, porque ella es el sólido pedestal sobre el cual descansan ó estriban la ilustración y perfeccionamiento de la sociedad. A ella, también es á la que, principalmente, le está confiada la conservación y mejoramiento de la especie humana.

La familia es una necesidad para el hombre: á ella le inclinan sus naturales sentimientos y tendencias. La familia tal como nosotros la entendemos, es la fusión de dos seres en un sentimiento de amor comun. Además de la protección, apoyo y amor mútuo, que naturalmente se deben los individuos que se unen para formar una familia, tienen también, el imprescriptible deber de conservar, ilustrar y perfeccionar, por medio de la enseñanza y de la educación á los frutos que nazcan de su unión.

Los hijos, en la familia, son los que, por decirlo así, dan mayor brillo y consistencia al dulce lazo de amor que la sabia y previsora naturaleza ha extendido entre los individuos de distinto sexo. (1)

A los cónyuges corresponde dirigir la primera educación de los hijos. Esta educación debe ser atendida con el mayor cuidado y esmero porque su influencia dura toda la vida. Los padres están obligados á dar á sus hijos aquella instrucción y educación necesaria, para que, en su mayoría, ó al emanciparse de la patria potestad, se encuentre con aptitudes suficientes para cumplir, con idoneidad, los deberes inherentes al estado que abrazan y se encuentren en condiciones favorables para dar, á su vez, un impulso más á las sociedades futuras por la senda trazada por el progreso social.

Se nos objetará que pocos son los padres que poseen las aptitudes necesarias para dar esa instrucción y esa educación á sus hijos, y que aun aquellos pocos que las poseen, se ven, las mas de las veces, precisados á atender á las mas apremiantes y perentorias necesidades.

Otros nos objetarán diciendo que hay muchos padres que no tienen ni las aptitudes ni los recursos necesarios para emprender, con probabilidad de un buen éxito, esa importante y formal ocupación. A unos y á otros responderemos que es deber de los padres, el exacto cumplimiento de los deberes que han contraído; si los últimos no pueden dar una instrucción vasta y una educación esmerada á sus hijos, deben cuando ménos, hacer todo lo posible para que ellos lleguen á adquirir aquellos conocimientos que les han de ser mas necesarios en la época de su emancipación; y que tengan una idea clara y precisa de sus deberes á fin de que, á su tiempo, puedan entrar independientemente en la grandiosa y siempre variable escena del mundo.

No obstante ya hemos dicho más arriba que en la familia radica la conservación de la especie humana. Y, efectivamente, naciendo el hombre desnudo y débil como nace, ¿qué sería de su frágil y mísera existencia, si en el instante de su nacimiento

(1) Ni esto ni lo que sigue, debe extrañarse que lo diga una persona soltera, y que por lo tanto, no ha saboreado el dulce néctar que en dorada copa, según dicen los inspirados por las musas, guarda el amor; ni tampoco ha tenido que apurar el cáliz de las amargas heces de las decepciones.

No hablamos, pues, por experiencia propia, si no porque así lo dictan nuestros sentimientos y lo confirma la razón. Sirva esta nota de advertencia para lo que diremos á continuación.

careciese de la solicitud y ternura maternal?—El mas leve vaho pondría fin á ella.—¡Oh, qué misión santa es la de una madre!..... Con él nunca bien ponderado auxilio maternal, crece el tierno y pequeño sér, se conserva y se desarrollan en él, así las fuerzas físicas como las facultades morales é intelectuales. El niño ya crecido trata de imitar las acciones que ve hacer á los autores de su nacimiento.

Por esto es absolutamente necesario que los padres obren siempre de conformidad con los sanos principios, reglas y prescripciones de la moral; que sean urbanos y corteses, é inoculen en el tierno corazón de sus hijos la vivificadora savia de la virtud. Los padres deben ser siempre el ejemplo vivo de la conducta que deben observar sus hijos. La familia debe ser la escuela de las buenas costumbres: el espejo en dónde se reflejen todas las virtudes sociales. No hay mejor corrección que la del ejemplo.

Cuando el padre es el protector, la madre la consejera y ambos los mentores de sus hijos; cuando los hijos són dóciles y obedientes, y profesan amor y respeto á sus padres; cuando los hermanos se complacen, protegen y estiman entre sí, y finalmente, cuando todos los individuos que componen esa bellísima asociación que llamamos familia, cumplen con gozo sus respectivos deberes, ¡oh! ¡y qué de placeres se gozan en el hogar doméstico!

Es indudable que no hay mejor templo para la virtud que el regazo de la familia: es de interés comun y deber general el conservar y proteger esa institución sagrada que designamos con el nombre de matrimonio. Desgraciadamente son muchas las personas que se unen por cálculo de interés; y otras que no véu en esta sagrada é indisoluble asociación otra cosa que la libertad de satisfacer, sin desdoro, sus goces y apetitos sensuales. ¡Oh hombre! ¿cómo es que ignoramos ó desconocemos los sagrados deberes que imponen los vinculos del matrimonio? ¡Ah! ¡parece que olvidamos nuestra dignidad de racionales!... Pero la humanidad progresa y cada día es mayor el número de las personas que contraen esa benéfica y santa asociación, impulsados por sentimientos mas nobles, mas laudables, mas generosos. ¡Oh! ¡y qué feliz será el día que todos los seres racionales tengan un perfecto conocimiento de sus deberes! ¡Oh, Dios de bondad! apresura los tiempos que nos separan de ese venturoso, futuro, deseado, día feliz!!!

ROSENDO ALBERT (Hijo).

## DESDE MADRID.

No me opongo á que traduzcan el *Demi-monde* de Dumas, (por supuesto que aun cuando me opusiera, se traduciría lo mismo), pero es mi deseo ferviente que el arreglo esté bien hecho, que el público conozca la significacion de la obra y los actores sepan lo que traen entre manos.

Pedir más, fuera gollería.

La sociedad que con el nombre



SUCESOS.

de la hermosísima comedia, es conocida en Francia, aun cuando existe en nuestro país de cierta manera, no ha adquirido aquí las proporciones, la importancia y la significación que en la nación vecina.

Todos saben hay en España muchas personas que sostienen querida, pero las mujeres que á tal servicio se entregan en nuestra patria, no poseen ese refinamiento, esa distinción y atractivo de las francesas. Aquí siempre tiran algo á lo flamenco, y por tal razón son ignorantes, nada finas y un si es no es dadas á infidelidades inútiles.

El que las trata, no siendo valentón y calavera de oficio, lo hace siempre, sino reservadamente, solo á ciertas horas y en condiciones determinadas. De modo que el mundo, en formas de excelente virtud, exigencias extraordinarias, y fondo pervertido, que quiere ser tanto como la alta sociedad, cuando tiene todos los defectos de la gente viciosa é infortunada, si bien existe aquí, no se le ha concedido permiso todavía, para rozarse con el resto de las gentes.

Las queridas célebres que viven en la corte, van al Retiro en coche, al teatro, asisten á todas las diversiones que cuestan dinero, pero si bien las miran todos, nadie las saluda y atiende. Como la *Traviata* viven solas en este populoso desierto.

Y sobre todo, no se las ha concedido permiso todavía para introducir las en la escena.

Que en cada drama se cometa un adulterio; bien, nadie se asusta por ello, pero descender á detalles de cierta clase, se disputa por indecoroso.

Es muy posible que en el fondo hay algún interés económico. Esas queridas á la francesa cuestan muy caras, mientras que las relaciones con mujeres casadas. . . . .

*non racionar di lor.*

En la *Comedia* se representará dicha producción.

Cuando llegue el caso, ya me entenderé con mis buenos lectores de «El Eco».

Hasta otra.

JOSÉ JUAN JAUMEANDREU.

19 Setiembre 1883.

El lunes y miércoles respectivamente de esta semana, tuvieron lugar los conciertos anunciados por el célebre pianista Capitan Voyer en el Salon de la Carretera y Nuevo Casino Guixolense.

Pasando por alto los minuciosos detalles de cada pieza en particular, debemos hacer especial mención de la Fantasia de la Sonámbula de Thalberg, ejecutada de una manera admirable, tanto en los pasajes de suave pulsación como en los de gran fuerza, cualidades que hacen del Capitan Voyer un afamado concertista de piano.

En el Rondó Caprichoso de Mendelssohn y el Allegro Feroce de la 3.ª sonata de Weber, vimos en el Sr. Voyer un gran intérprete de la música alemana, y un inspirado imitador de los pianistas clásicos, dotes que puso de relieve en la Fantasia Impromptu de Chopin y la Mutta di Portici de Thalberg, tocadas con una delicadeza tal, que mas de una vez fueron interrumpidas por los aplausos de los concurrentes.

Finalizó el concierto con el magnífico Baile de las Hadas de Prudent, ejecutado cual pocas veces hemos oído, por abundar en dicha pieza dificultades de mecanismo que supo vencer de una manera admirable.

En resumen, si buena ejecución le cupo al primer concierto, la fué mejor y á gran altura la del segundo dado en el Nuevo Casino Guixolense, demostrando dicho Sr. Voyer ser un pianista de fama y concertista poco vulgar.

EL CAPITAN VOYER. — Voyer es un genio en el arte, un cumplido caballero en el trato y un amante entusiasta de las glorias de su país, Francia.

Ha sido militar, cayó prisionero en la guerra Franco-Prusiana.

La patria de los poetas líricos alemanes, la del autor del Fausto y Werter, la del inventor de la imprenta, la de los clásicos musicales, fué su cárcel.

El hermoso Rhin era la valla inseparable que le impedía regresar á su patria.

Allí dió á conocer su gran genio. Sus carceleros lo aplaudían, sus enemigos lo admiraban.

Voyer cuando toca el piano entusiasma. Levanta la cabeza, su mirada es incierta y mueve indistintamente sus brazos para transmitir hasta sus mas recónditas inspiraciones al público.

Voyer en el piano es un titán.

El miércoles falleció á la avanzada edad de 86 años D. Gerardo Vail-lovera, padre de nuestro amigo D. Ramon. Acompañamos á su familia en el dolor que habrán experimentado por tan sensible pérdida.

El jueves llegó á esta el distinguido colaborador de nuestro periódico, D. Enrique Heriz.

De paso para Calonge estuvieron en esta el jueves el Sr. Sureda, arquitecto provincial y su ayudante Sr. Jubany.

Sr. Director de «El Eco Guixolense.»

Muy Sr. mio: espero de su amabilidad se servirá insertar en su ilustrado periódico esta carta anticipándole las gracias su afmo. S. S.

AGUSTIN VIDAL.

Sres. D. V. Boada y P. Clara.

Calonge 21 Setiembre de 1883.

Muy Sres. mios: Enterado del es-

crito de Vds., que se publicó en «El Constitucional» del 14 de los corrientes, me tomo la libertad de intervenir en el asunto dirigiéndoles cuatro palabras, cuya mala ordenación espero me dispensarán, atendida mi poca instrucción.

Empiezo, pues, felicitando á Vds. por la franqueza de presentarse al público con la cara descubierta, sin querer imitar á los seudónimos de marras, que tan poca decencia gastaron en sus escritos; en esto si, lo confieso, que debo felicitar á Vds., pero al mismo tiempo no puedo menos que lamentar la actitud risible y qui-jotesca, que han escogido, como si, á imitación del caballero manchego, hubiesen de librar la mas descomunal batalla contra formidables y desafiados gigantes; y al fin y al cabo ¿para qué? Para obtener el resultado de la refriega de los molinos de viento.

Es trabajo inútil en mi concepto atacar á esta junta local, pues, segun me consta, además de tener en cuenta aquello de «á palabras locas, orejas sordas», se ha propuesto seguir y sigue una línea de conducta de tal manera ajustada á la ley, que no bastarán á desviarla de ella, un milímetro siquiera, todas las diatribas y sandeces, que pública ó privadamente puedan Vds. proferir; mayormente contando, como así es en efecto, con la aprobación de sus actos por parte de la superioridad. Y á propósito de esto, ¿recuerdan Vds. aquello tan sabido y manoseado, que un poeta compatriota nuestro dirige á todo crítico ignorante ó apasionado? Aquí lo estampo yo por si acaso Vds. no lo recordasen. Dice así el

EPÍGRAMA.

Tu crítica majadera de los dramas, que escribí, Pedancio poco me altera: mas pesadumbre tuviera si te gustaran á tí.

Ahí, pues, tienen Vds. la respuesta, que parece darles esta junta con su modo de obrar, enteramente contrario á lo que Vds. en sus escritos pretenden y quisieran.

En cuanto aquello de «las calamidades, que nos azotan desde que gobiernan los federales adelantados,» aquello ya es otra cosa; pues despide un tufillo tan marcado de pasión política, que huele á mil diablos, y desdice con toda evidencia de personas, que aparentan proponerse por objeto de sus escritos los intereses de la instrucción, siendo inútil que continúen por este camino, pues ni conseguirán Vds. desacreditar la gestión republicana de los ayuntamientos republicanos, ni mucho menos atraerse los electores para obtener mayoría en aquella corporación; porque aquí nunca se olvidará el sistema despótico-cipayo, establecido por el partido, ó partida, en que militan Vds. allá en los lejanos tiempos de su prosperidad, tiempos, á la verdad, de amarga recordación para esta desgraciada villa, cuyos habitantes por lo mismo aceptarían gustosos no digo yo la administración republicana, sino hasta la del moro Muza antes que consentir el triunfo del sistema arriba mencionado.

Y respecto á la queja que Vds. formulan por no haberse celebrado todavía los exámenes anuales, que han de aumentar los alumnos de la escuela superior, (y por lo tanto el número de retribuciones, pues esa y no otra ha sido siempre la madre del cordero) esta queja repito sobre pro-

bar en Vds. gran impaciencia toda vez que no ha pasado aun el tiempo oportuno, acusa imperdonable ignorancia, ó mala fé, pues tienen Vds. obligación de saber que el año próximo pasado esta junta retrasó los exámenes de una de las escuelas de niñas, en atención al estado, respecto á salud, en que se encontró la profesora. Porqué, pues, no se quejaban entonces? Lo propio debo decirles sobre la queja de Vds. por el crecido número de niños que encuentran en la escuela elemental; respóndenme Vds.; cuando esos años pasados (que son muchos) la escuela elemental estaba atestada de niños ¿porqué no se quejaban Vds. que tan amantes se presentan de la imparcialidad y exactitud? ¿Serán Vds. acaso exactos é imparciales como vara de tres palmos?

Por último, despues de aconsejar á Vds. que abandonen ese tono de perdona-vidas con que concluyen su escrito y que no sirve sino para espantar niños y provocar la risa de toda persona sensata; concluyo, descartándome de la estrañeza que pueda causar lo tardío de esta contestación; puesto que la culpa es exclusivamente de Vds. por no haber tenido la delicadeza de mandarme á su debido tiempo el número del periódico, como así lo hago yo, suplicando con esta fecha al digno director de este periódico se sirva mandar un ejemplar á Vds. para que se enteren de lo que les dice este su afmo. S. S.

AGUSTIN VIDAL CANÉB.

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gener.

GRAN DEPÓSITO

de cerveza negra inglesa y de la marca INDIA PALEALE.

Para los pedidos dirigirse á don Adolfo Remus calle del Garrofer número 20.

SE VENDE la casa n.º 45 de la calle Mayor del Centro de esta villa, propia de D.ª Cármen Feliu.

Dará razon D. Juan Padrosa, sastre

PEPINOS

Y

CALABAZAS

Colección de artículos escritos por varios jóvenes de buen humor.

Véndese en la imprenta de este periódico.



## SECCION DE ANUNCIOS.

### LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico y famoso sin rival* papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

**JOSEPH BARDOU ET FILS**, de Perpignan (Francia)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.º 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

Se hacen toda clase de impresiones á precios convencionales en la imprenta de este periódico.

### GRAN DEPÓSITO DE CHAMPAGNE

DE VIX-BARA

Ay. Extra. . . . . Plas 4'50

Sillery superior. . . . . 6'

Carte noir. . . . . 7'

Unico depósito en S. Feliu de Guixols: D. Juan Brugada, calle de la Pelota núm. 6.

Más demillon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES **LA MARGARITA**

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. — Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central único en España, JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco. — **IMPORTANTE** — Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

### MAQUINAS PERFECCIONADAS PARA HACER TAPONES DE D. M. ESCUDER

con enseñanza del perfecto manejo de ellas.

Hay también un buen surtido de medidas para taponés (piés). Dirigirse en esta villa á D. Jaime Girbal y Vidal calle de S. Pedro, 23.

Segun los últimos adelantos y conforme á las instrucciones dadas por la Academia de ciencias de París por el acreditado óptico Sr. Rosselló, constructor teórico-práctico de instrumentos de óptica física y matemáticas, residente en Barcelona. Para la colocación de dichos aparatos pueden dirigirse á su representante en esta villa, Juan Maura, cerrajería, calle San Ramon, 24.

**PARA RAYOS**  
SU CONSTRUCCION  
Y  
COLOCACION.

JOSE CALZADA CARRÓ  
Comisionista en vinos de Champagne  
de la casa  
**Giesler et C.º**  
AVIZE.  
DEPÓSITO: S. Feliu de Guixols,  
calle de Santo Domingo, 72.

### CHOCOLATE JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta población.

FÁBRICA: calle Mayor, números 2 y 4, GRACIA.

Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, n.º 10, BARCELONA.

NOTA. La correspondencia debe dirigirse al depósito.

### CAL HIDRÁULICA DEL BOUD'OR

GERONA

M S U

PRIMERA FÁBRICA DE CATALUÑA

Esta cal eminentemente hidráulica es de gran utilidad para toda clase de obras pues goza de todas las buenas cualidades de la cal grasa y de los cementos, sin tener ninguno de sus defectos.

Admite arena en gran cantidad y se trabaja con mas facilidad aun que la ordinaria al mismo tiempo que como los cementos, adquiere gran dureza sumergida en el agua.

Es especial para obras en sitios húmedos, como fundaciones de puentes, cimientos de edificios, muros, etc. etc.

Se emplea con éxito en revoques y enladrillados.

De gran utilidad en toda clase de construcciones marítimas.

Único depósito en S. Feliu de Guixols: D. Juan Brugada, Pelota, 6-

### HERPES, ÚLCERAS HUMORALES, SÍFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

### Elixir Depurativo Vegetal de Ferrán,

FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA,

SÓCIO CORRESPONSAL DE VARIAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS,

Premiado con Medalla de Bronce en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882.

Aprobado y recomendado

por la Il.ª Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Premiado con medalla de mérito en la Exposición de Villanueva y Geltrú.

Este ELIXIR es el remedio mas positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre, como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy día.

DEPÓSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona) Farmacia del autor.

DEPÓSITOS CENTRALES: Barcelona, Sres. G. Formiguera y C.º, Fernando VII, 7.—Madrid, Dr. Iarto Menzón, Plaza Herradores, 6.—Valencia, Sr. Andrés y Fabia, calle de San Vicente.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos, calle del Coso.—Palencia, Sres. Fuentes, calle Mayor.—Al por menor en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto. Marca de fábrica y etiquetas registradas.

### ACEITE ANTI-FILOXÉRICO

### ROUX

Verdadero regenerador de la viña y árboles frutales  
PRIVILEGIADO EN FRANCIA Y ESPAÑA  
y premiado con distinguidas recompensas.

Este producto ha justificado y sigue siendo el mas poderoso para combatir los enemigos de la viña, naranjos y demás frutales, tanto por la fuerza y desarrollo que les comunican como por su poder insecticida, cual fué declarado en el "Congreso Filoxérico de Burdeos, y en el recientemente verificado en Marsella.

Su aplicación debe practicarse con preferencia desde el mes de noviembre hasta el 1.º de abril.

Al plantar majuelos y barbaños su empleo es muy provechoso para activar su crecimiento y preservarlos de la Filoxera.

Para los pedidos dirigirse á la Sucursal y Depósito Central en Cataluña que los Señores Casals hermanos concesionarios primeros y únicos importadores en España, tienen establecida en Barcelona calle del Hostal del Sol, n.º 7, 1.º

NOTA. Desconfiar de cuantos productos similares pueden ofrecerse por otros conductos sin hallarse revestidos de nuestra marca y firma.